



Sra. D.^a M.^a Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada la propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Enseñar en un Instituto. Realidad y Ficción*, de fecha 30 de abril de 2014 (reg. entrada nº 137), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Enseñar en un Instituto. Realidad y Ficción*

Fecha de celebración de la actividad: del 5 al 8 de marzo de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 25 horas

Propuesta por: Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Responsable de la actividad: María Elvira Roca Barea

y otorgar 1 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 23 de junio de 2014

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M.^a Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201400100014334

25/06/2014 11:04:36

